



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-40193304- -GDEBA-DPTREESMSALGP - Oscar Eduardo COLL / Rectificación

VISTO el EX-2022-40193304- -GDEBA-DPTREESMSALGP, del cual surge que resulta necesario rectificar el Anexo I de la RESO-2021-1119-GDEBA-MSALGP, la parte inherente a Oscar Eduardo COLL, agente de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del acto administrativo citado en el exordio de la presente, se dispuso la promoción de grados del escalafón de cada agrupamiento, en forma excepcional, en los términos del artículo 1° y concordantes del Decreto N° 1257/20 y sus modificatorios, al personal de la planta permanente que revista en el régimen de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96), reubicando al agente en la Categoría 7 – Agrupamiento 2. Personal Obrero;

Que se ha consignado erróneamente la Categoría en la que debía reubicarse al agente siendo correcta, la Categoría 13, motivo por el cual, corresponde proceder a la rectificación pertinente, en los términos del artículo 115 del Decreto Ley 7647/70 el cual establece que "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos";

Que a orden 53 ha tomado conocimiento la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO 543/20

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Anexo I de la RESO-2021-1119-GDEBA-MSALGP, dejando establecido que la reubicación de Oscar Eduardo COLL (D.N.I. 22.605.381 – Clase 1972 – Legajo de Contaduría 315.636), debe efectuarse en la Categoría 13 del Agrupamiento 2. Personal Obrero, y no en la que se consignara en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.